

PERGAMINO, Septiembre 16 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Septiembre del etc. año, al considerar el Expediente: B-104-86 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Y F. RENOVADOR Presentan Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación Artículo 2º Ordenanza N° 134/84 mantenimiento etc. de la Ambulancia de El Socorro.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Modifícase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 134/84 el --
----- que ha de quedar redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 2º- El mantenimiento integral de la unidad donada, su res--
" ----- guardo y/o el pago del personal de conducción, de la --
" misma, correrán por cuenta de la Municipalidad de Pergamino".-

ARTICULO 2º- Los gastos que demande la ejecución del nuevo Artículo--
----- 2º de la Ordenanza N° 134/84 se imputará a Sección I ---
Sector I - Inciso 2 - Pda. Principal 14 - Partida Parcial 3 - Gastos -
Generales - Administración Central y/o Bienestar Social del Presupue--
to de Gastos Municipal para 1986.-

El Departamento Ejecutivo preverá en los presupuestos futuros la Par--
tida específica correspondiente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1166/86.-

JUAN J. MARCONI TO (H)
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



WILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE